



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **18 de diciembre de 2020**, a las **diez horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia, audioconferencia u otros medios que permitan cumplir los requisitos legalmente exigidos), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas:

1. Suspensión de la tasa de basura para el ejercicio 2021.

Asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa, artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

2. Revisión de oficio y declaración de nulidad del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de 2009.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)